



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

552-19

11 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.623/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. TORRES, Andrea de los Ángeles L. U. N° 606.781, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis Tema Tentativo: "Diagnóstico educativo de la radio como medio para promocionar temas de salud y alimentación saludable. Cafayate. Salta. Año 2019" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y resuelven aprobar el proyecto de investigación, con observaciones se tendrán en cuenta al momento de la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. TORRES, Andrea de los Ángeles L. U. N° 606.781, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

552-19

11 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.623/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia (Directora)

Lic. DIEDRICH, Constanza

Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

Lic. OLA, Estela D. (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 31/10/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa